

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

002557

Resolución Directoral UGEL 09 N°

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 08 MAYO 2020

Visto el expediente N° 1484787 - 2020, Documento N° 2273635, y demás documentos que se adjunta en un total de trece (13) folios útiles;

CONSIDERANDO:

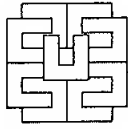
Que, **don: BEDON LOPEZ EDGAR ERASMO**, Docente Contratado del Nivel Secundaria de la I.E. N° 20098 "ARCATA", con jornada laboral de 30 horas pedagógicas, solicita **Licencia con goce de Remuneración por PATERNIDAD**, siendo remitido con el Oficio N° 025-2020.DIEN°20098-A, de acuerdo a la Ley N° 30807 Artículo 2° Inc. 2.2. a) Licencia por Paternidad.

Que, la Ley N° 30807, que modifica en ese sentido el artículo 2° de la Ley N° 29409, la Licencia por Paternidad a que se refiere el Artículo 2° es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendario consecutivos en los casos de parto natural o cesárea, Ley que concede el derecho de licencia por (PATERNIDAD) a los trabajadores de las actividades pública y privada, en el Artículo 2° Inc. 2.2 En los siguientes casos especiales el plazo de la licencia es de: a) Veinte (20) días calendario consecutivos por nacimientos prematuros y partos múltiples;



Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1055-2020-HAP-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley de Seguridad Social N° 26790, su modificatoria Ley N° 27177; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION, en vía de regularización por **PATERNIDAD** al personal que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	:	BEDON LOPEZ EDGAR ERASMO
DNI	:	41959840
Código Modular	:	1041959840
Centro Laboral	:	I.E. N° 20098 "ARCATA"
Lugar	:	AMBAR
Cargo	:	Docente Contratado
Jornada Laboral	:	30 horas pedagógicas
Nivel Magisterial	:	-
Motivo de la licencia	:	PATERNIDAD
Certificado	:	ACTA DE NACIMIENTO N° 91757288
Vigencia	:	Desde el 04/03/2020 al 13/03/2020
Total de días de licencia a cargo del Empleador	:	10 días
Expediente	:	1484787 - 2020

ARTÍCULO 2° AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente al Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, tal como lo dispone el Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO 3° DISPONER que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUaura

UGEL N° 09-II

